INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020

"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8"

Asunción, 01 de diciembre de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 100 de fecha 09 de noviembre de 2020 integrado por el Lic. Oscar Nuñez, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chávez; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Cinthia Ozorio Romero, como miembro administrador de contrato y la Sra. Ana Belén González como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", cuyo ID es el Nº 379.136,** por la modalidad de Contratación Directa N° 15/2020 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 316.523.-

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. DIVISERV S.A.;
2. SOFTSHOP S.A.;
3. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.;
4. STARK TECNOLOGIA S.A.;
5. TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL;

1. Acta de apertura de ofertas:

Considerando que no se ha presentado la cantidad mínima de ofertas, por lo que se procederá conforme se establece en el art. 34 inc. C de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, en la fecha de Apertura de Ofertas fijada para el día 19 de noviembre del año 2.020, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentó la siguiente empresa: **SOFTSHOP S.A.**

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	Soporte y Mantenimiento de Servidor Corporativo Ibm Power 8	18 meses	6.425.622	115.661.196

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Legales	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/No Cumple
1	Formulario de oferta	Cumple. Fs. 01

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S. J. Nº 37.864

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.

2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs. 4
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física	No aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple. SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	SOFTSHOP S.A.	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

Documentos Legales		SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC.	Cumple. SIPE
3	Certificado de Cumplimiento de Seguro social.	Cumple. Fs. 06
4	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple. SIPE
5	Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	Cumple. Fs. 08

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- SOFTSHOP S.A.:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Unitario(IVA incluído)

Lic. Ernesto Núñez Ayala, Gerente — Lic. Cinthia Ozorio — Abg. Luis Vega, Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales — Miriam Esperanza Chávez B. — Belén González Báe

1	Soporte y Mantenimiento de Servidor Corporativo Ibm Power 8	6.425.622

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma SOFTSHOP S.A. es la única que presentó su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1; Según se desprende del cuadro observado ut supra.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Anexo:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante,se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- SOFTSHOP S.A.:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Soporte y Mantenimiento de Servidor Corporativo Ibm Power 8	18 meses	6.425.622	6.425.622	0%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	Experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento de servidores corporativos IBM Power con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años.(Ej.: últimos años [2019-2018-2017)	Cumple. - Presenta Contrato N° 64/2017 de fecha 15/12/2017 con el CAH por un monto total de Gs. 299.988.000

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente

Lic. Cinthia Ozorio

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 30 inc. h, del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.;** constatándose el siguiente análisis:

Este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de la Capacidad Técnica del servicio ofertado por el proveedor, por lo que se generó el Expediente N° 008775 de fecha 30/11/2020, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnología verificar si la misma cumple o no con lo solicitado en el Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota adjuntando la evaluación.

	CAPACIDAD TÉCNICA	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	*Se debe presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado.*	Cumple.
2	La empresa oferente debe contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración de IBM iSeries	Cumple.
3	La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	Cumple.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 30, inc. f) del Anexo B - Datos de la Contratación(DDLC), Capacidad Financiera, la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por la firma SOFTSHOP S.A. constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el oferente, por lo que generó el Expediente N° 008775 de fecha 30/11/2020, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota manifestando que: "Teniendo en cuenta los documentos presentados en la oferta por el oferente, en cada uno de los puntos consultados, cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado".

Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+			
Componente	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple / No cumple
Marca	IBM Power 8 S 814	-	Cumple.
Modelo	8286-41A. Serie: 21DF75V	-	Cumple.
Lugar del Servicio	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	-	Cumple.
Periodo de Servicio	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, para realizar un servicio 7x24x4. Se debe establecer números de emergencia para casos de emergencia	SI	Cumple.
Condiciones Generales	-Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta.	SI	Cumple.

Ernesto Núñez Ayala, Gerente

Luis Vega

Ana Belén Crédito

	-Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado.		
	-En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.		
	-El oferente deberá contar con las condiciones necesarias (línea telefónica para reportes de fallas, Helpdesk, dispositivo móvil para escala de problemas) donde el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) pueda reportar los incidentes y solicitar las soluciones.		
	-No debe ser limitado el número de incidentes de soporte técnico, por lo que será ilimitado durante la duración del contrato.		
Suscripción de software	Para acceder a nuevas versiones y releases de Sistema Operativo y programas productos sin cargo adicional por período de (18) dieciocho meses.	SI	Cumple.
Certificaciones	-Se debe presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado.	SI	Cumple.
	-La empresa oferente debe contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración de IBM iSeries.		
	-La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Descripción servicio	Limpieza calibración, verificación de los parámetros de funcionamiento del software y/o ajustes necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, de acuerdo a las necesidades específicas de cada equipo determinado por las revisiones realizadas por la empresa adjudicada.	SI	Cumple.
Frecuencia	Mensual	SI	Cumple.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Descripción servicio	Realizado a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado, así como soporte/ayuda en configuraciones de los equipos. En ningún caso tendrá costo para el CAH. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesitan reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "seguro" de los bienes patrimoniales detallados en las Especificaciones. Los repuestos que se requieran y que suministre el oferente deben ser nuevos, originales y acorde a la marca del equipo instalado. El servicio de reemplazo de piezas durarán 18 meses a partir de la firma del contrato.	SI	Cumple.
Frecuencia	Conforme necesidad.	SI	Cumple.
Tiempo de respuesta	Máximo de 4 (cuatro) horas, a partir de la realización de la solicitud vía telefónica a los números provistos por el oferente. En caso que el equipo no pueda ser reparado y deba ser retirado para reparación, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo de igual o mayor rendimiento en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al CAH. Queda a cargo del oferente dejar en correcto funcionamiento y en producción	SI	Cumple.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente

Abg. Luis Vega
Asesoría de Asuntos Legales Internos y Judiciales

Lic. Mirvam Esperanza Chávez

González Báe

	los sistemas que estaban en el equipo a reparar en el equipo en reemplazo en el tiempo máximo de 4 (cuatro) horas.		

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A. para el "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", cumple con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

1.- ADJUDICAR a la firma **SOFTSHOP S.A.** con RUC Nº 80018363-0, bajo el régimen de Contrato Plurianual el servicio de "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", por un monto total de **Gs. 115.661.196 (Guaraníes Ciento quince millones seiscientos sesenta y un mil ciento noventa y seis)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Soporte y mantenimiento de servidor corporativo IBM Power 8	Mes	18	Unidad	6.425.622	115.661.196
PRECIO TOTAL						**115.661.196**

Es nuestro informe

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Esperanza Chavez
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administrador

Sra. Ana Belén González
Elaboradora del Informe